

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL 17 DE NOVIEMBRE

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada titulo Pesetas	Desembolsado 0/0	CAMBIOS DE HOY	
Fecha	0/0		0/0	0/0	Fecha	0/0				0/0	0/0
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR											
<i>Al contado.</i>											
15-11-919	75.70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	75.60	15-11-919	526.00	Banco de España.....	500			526.50	
15-11-919	75.75	" E, de 25.000 ".....	75.60	15-11-919	302.00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos..	500	50		258.00	
15-11-919	76.60	" D, de 12.500 ".....	76.00	15-11-919	298.50	Banco Hipotecario de España...	500	50		298.00	
15-11-919	77.00	" C, de 5.000 ".....	77.25 y 50	4-11-919	98.00	Banco de Castilla.....	250			98.00	
15-11-919	77.00	" B, de 2.500 ".....	77.25 y 40	14-11-919	401.00	Banco Hispano-Americano.....	500			338.00 y 39.00	
15-11-919	76.75	" A, de 500 ".....	77.00	14-11-919	1.9.00	Banco Español de Crédito.....	250			167.50	
15-11-919	77.00	" H, de 200 ".....	77.00	15-11-919	391.00	Unión Española de Explosivos...	100				
15-11-919	77.00	" G, de 100 ".....	77.00	14-11-919	108.50	Socied. Gral. Azuc. Preferentes..	500				
15-11-919	77.00	En diferentes series.....		15-11-919	47.50	carera España..... Ordinarias..	500				
4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR											
<i>(Estampillado.)</i>											
15-11-919	87.30	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	87.30	13-11-919	306.00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
15-11-919	87.30	" E, de 12.000 ".....	87.50, 35.40 y 38	20-3-919	157.00	La Papelera Española.....	500				
15-11-919	87.60	" D, de 6.000 ".....	87.50	11-11-919	114.00	Unión Alcohólica Española.....	500				
15-11-919	87.50	" C, de 4.000 ".....	87.50	1-9-919	21.00	Mediodía de Madrid.....	475				
15-11-919	87.50	" B, de 2.000 ".....	87.60	13-11-919	260.00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475				
15-11-919	87.50	" A, de 1.000 ".....	87.60	14-11-919	259.50	Idem Norte de España.....	500				
15-11-919	90.50	" H, de 200 ".....	90.50	15-11-919	308.00	Idem Norte de España.....	500				
15-11-919	90.50	" G, de 100 ".....	90.50			S.º Española del Río de la Plata.	500				
15-11-919	87.50	En diferentes series.....	87.50								
4 POR 100 AMORTIZABLES											
4-11-919	90.90	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....	91.00	15-11-919	93.25	Cédulas del Banco Hipotecario..	500	Interés anual por 100	4	99.25	
6-11-919	90.90	" D, de 12.500 ".....	91.00	15-11-919	107.75	Cédulas del Banco Hipotecario..	500		5	107.75	
12-11-919	90.50	" C, de 5.000 ".....	91.00	14-11-919	81.00	Sociedad Gral. Azuc. de España..	500				
12-11-919	90.50	" B, de 2.500 ".....	91.00	11-3-916	35.00	C.º Gral. Mad.º de Electricidad.	500				
14-11-919	91.00	" A, de 500 ".....	91.00	11-8-919	85.00	Mediodía de Madrid.....	500				
14-11-919	91.00	En diferentes series.....	91.00	12-11-919	93.75	R. C. M. Z. A., Va.....	500		5		
5 POR 100 AMORTIZABLE											
13-11-919	97.60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	96.75	6-6-919	91.40	Madrid a Ariza..... Serie A..	500		4 1/2		
14-11-919	97.60	" E, de 25.000 ".....	96.75	14-10-919	76.50	" B.....	500		4		
14-11-919	97.60	" D, de 12.500 ".....	96.75	5-11-919	56.00	" C.....	500		4		
15-11-919	96.75	" C, de 5.000 ".....	96.75	15-9-919	59.23	1.ª serie..	500		4		
15-11-919	96.75	" B, de 2.500 ".....	97.00	6-8-919	60.00	Idem Norte de España. Emisión 17 de Enero 1905..... 2.ª serie..	500		4		
15-11-919	97.00	" A, de 500 ".....	96.75	14-11-919	61.50	" 3.ª serie..	500		4		
15-11-919	96.75	En diferentes series.....		12-6-919	61.50	" 4.ª serie..	500		4		
OBLIGACIONES DEL TESORO											
14-3-919	99.40	Serie A, de 500 pesetas al 4 por 100..		15-11-919	76.00	<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>					
		" B, de 5.000 " al 4 por 100..		20-1-919	92.75	Obligaciones				76.00	
		" A, de 500 " al 4.75 por 100..			94.00	Idem por resultas.....	500				
		" B, de 5.000 " al 4.75 por 100..			94.00	Idem para pago de expropiaciones en el interior.....	500				
				15-11-919	94.00	Idem «Emprestito Villa Madrid» de 1914.....	500			94.00	
				15-11-919	94.50	Idem id. id. de 1918.....	500			94.25	
				14-11-919	96.00	Cédulas para idem de id. en el ensanche	500				

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	681.500
Idem fin corriente.....	650.000
Idem fin próximo.....	"
4 por 100 amortizable.....	59.000
5 por 100 amortizable.....	121.500
Acciones del Banco de España.....	11.500
Idem del Banco Hipotecario.....	10.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	0.000
Azucareras.—Preferentes.....	"
Idem.—Ordinarias.....	"
Cédulas del Banco Hipotecario.....	84.000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

Paris, a la vista, cheque,	25.000 francos, a 52.50 pesetas por 100 francos.—25.000 a 52.00.—500.000 a 51.75.—825.000 a 51,50.
Londres, a la vista, cheque,	10.000 libras, a 20,28 pesetas cada una.—6.000 a 20,30. 6.000 a 20,23.—7.937,15 a 20,24.—5.000 a 20,26. 1.000 a 20,30.
Berlin a la vista, cheque,	50.000 marcos a 12,00 pesetas por 100 marcos.—40.000 a 11,50.—100.000 a 11,25.—100.000 a 11,10.—750.000 a 11,00.—200.000 a 10,90.—100.000 a 10,80.

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 17 de Noviembre de 1919.

Sobre la región Noroeste de España, se encuentra una zona de altas regiones (785 mm.). Llovió en Cantabria y Galicia, pero en el resto de la Península el tiempo es bueno, de cielo despejado y de temperatura baja, habiéndose registrado heladas en la Meseta Central.

Los vientos soplan flojos, de dirección variable, menos en el Estrecho de Gibraltar, donde sopla fuerte Levante.

La temperatura máxima de ayer fué de 19 grados en Barcelona, y la mínima de hoy ha sido de 7 grados bajo cero en León.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas,

Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

No es posible varíe el tiempo en veinticuatro horas.

Levante en el Estrecho de Gibraltar.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

OBSERVACIONES DEL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 1919

Parque del Retiro. (Altitud 667 ms.)

Hora.	Barómetro en m. y a 0°	Termómetro °C	Humedad relativa 0/0	VIENTO		Lluvia o nieve en m/m.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
0	718 3	0,6	76	N.....	2=Muy flojo...	>	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra... 6,4
4	719 1	0,0	74	NNE.....	0=Calma.....	>	Idem.	Idem mínima a la idem..... 1,9
8	720 9	0,0	83		0=Idem.....	>	Idem.	Idem máxima al sol en el vacío.....
12	721 2	4,5	58		0=Idem.....	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... (?)
16	720 1	5,2	66		0=Idem.....	>	Idem.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros... 34
20	720 7	1,7	80	NNW....	1=Ventolina...	>	Idem.	

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en automóvil, entre las oficinas de Lugo y Chantada (53 kilómetros), bajo el tipo máximo de 9.125 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en Lugo y Chantada, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 15 de Diciembre próximo, a las diez y seis horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Lugo el día 20 del citado Diciembre, a las once horas.

Modelo de proposición.

D..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra)... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego ar-

bado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Madrid, 14 de Noviembre de 1919.—
El Director general, Ruano.

S—1426

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas o automóvil entre la Oficina de Toro y su estación ferrea, bajo el tipo máximo de 449 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en Zamora y Toro, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 15 de Diciembre próximo, a las diez y seis horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Zamora el día 20 del citado Diciembre.

Modelo de proposición.

D..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y vice-

versa, por el precio de... (en letra)... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Madrid, 14 de Noviembre de 1919.—
El Director general, Ruano.

S—1425

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 10 del actual, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 11 del próximo mes de Diciembre, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del puente metálico de la Florida, sobre el río Guadalete, en la carretera de Jerez de la Frontera a la estación de Cortes, sección de Jerez a Míbral, trozo tercero, provincia de Cádiz, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 234.982,21.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público el presupuesto.

condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Cádiz.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 6 de Diciembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 11.800 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas. Madrid, 12 de Noviembre de 1919.—El Director general, Piniés.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de..., según cédula personal número... enterado del anuncio publicado con fecha 12 de Noviembre último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del puente metálico de la Florida, sobre el río Guadalete, en la carretera de Jerez de la Frontera a la estación de Cortes, sección de Jerez a Mimbral, trece tercero, provincia de Cádiz, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S—1424

COMANDANCIA DE INGENIEROS DE MÁLAGA

Debiendo contratarse la ejecución de las obras del Proyecto de construcción de una casa-cuartel para las fuerzas de infantería del puesto de Carabineros de Bobadilla, aprobada por Real orden de 23 de Noviembre de 1918, el acto de la subasta tendrá lugar el día 5 de Diciembre próximo, a las once horas, en el despacho del Sr. Ingeniero Comandante de esta Plaza, Presidente del Tribunal de subasta, sito en la calle de Casas de Campo, número 4, piso 2.º, y que el pliego de condiciones y el presupuesto estarán de manifiesto todos los días laborables desde el día de la fecha hasta el anterior a la subasta y hora

de las diez a diez y siete, en dicha dependencia.

El precio límite que ha de regir en el acto es el mismo que figura en el presupuesto de la obra que se subasta, y el importe de la garantía para tomar parte en la misma, será el 5 por 100 del valor total de la cantidad presupuesta, que habrá de constituirse en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales, en metálico o su equivalente en papel del Estado, al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior o su valor nominal en los Títulos que tienen este privilegio.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento de contratación administrativa en el Ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. número 157), ley de Protección a la industria nacional y demás disposiciones complementarias.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase undécima, ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación, y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo del depósito de la garantía aludida expedido por la Caja general de Depósitos o sus sucursales, y el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer, o certificado de alta en la misma, según el concepto en que comparezca el firmante, entregándose en pliego cerrado al Presidente del Tribunal de subasta durante la primera media hora, o sea de once a once y treinta.

En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto se verificará licitación por puja a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquéllas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiera la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición.

Don F. de Tal y Tal, domiciliado en... y con residencia en..., provincia de..., calle de... número..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID (o Boletín Oficial de la provincia), fecha de... para la contratación de las obras del Proyecto de construcción de una casa-cuartel para la fuerza de infantería del puesto de Carabineros en la Aldea de Bobadilla (Málaga), y del pliego de condiciones que en el mismo se alude, se comprometo y obligo, con sujeción a las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento, a hacer las obras comprendidas en el presupuesto de dicho proyecto, en... (el precio en letra, de pesetas y céntimos), acompañando, en cumplimiento de lo prevenido en cédula personal corriente... de la clase..., expedida en..., así como el recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer (o certificado de alta), según el concepto en que comparece y resguardo del depósito de garantía.

(Fecha y firma del proponente.)
Observaciones.—Si la proposición

no se extiende en papel sellado, deberá serlo en otro de igual tamaño y adherirse la póliza correspondiente.

Si se firma por poder, se expresará como antefirma el nombre y apellidos del poderdante, o el título de la casa o razón social.

Málaga, 13 de Noviembre de 1919.
El Ingeniero Comandante, Francisco Martínez.
S—1429

CUERPO DE INTENDENCIA MILITAR

PLAZA DE UBEDA

El Jefe administrativo de la plaza de Ubeda

Hace saber: Que debiendo celebrarse primera subasta local con objeto de contratar, a precios fijos, el suministro de raciones de pan y pienso que necesitan las tropas y ganado del Ejército y Guardia civil, estantes y transeuntes en esta plaza, desde el día que se le designe al adjudicatario al notificarle la aprobación definitiva del remate, durante el plazo de un año y tres meses más, si así conviniera al Cuerpo de Intendencia Militar, efectuándose el cómputo de tiempo conforme al artículo 7.º del Código civil, se convoca por el presente a las personas que deseen tomar parte en la licitación que el acto tendrá lugar a las once del día 15 de Diciembre próximo, ante dicho Jefe administrativo, en el cuartel que ocupa el primer Establecimiento de Remonta, en cuyas oficinas estará de manifiesto el pliego de condiciones, de diez a una, todos los días laborables desde el 14 del corriente al 15 de Diciembre, ambos inclusive, para conocimiento de los proponentes.

El precio límite que regirá en el acto de dicha primera subasta, será de 39 céntimos de peseta por cada ración de pan, 1,72 pesetas por cada ración ordinaria de cebada y 60 céntimos de peseta por cada ración ordinaria de paja; y el depósito del 5 por 100 de la garantía necesaria para tomar parte en ella será de 1.452,50 pesetas, en metálico o en títulos de la Deuda pública, que se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa en el mes anterior, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal. Este depósito expresará terminantemente que se ha constituido para acudir a esta subasta.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de Contratación administrativa del ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. número 157), ley de Contabilidad de Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 (C. L. número 28) y ley de Protección a la Industria nacional de 14 de Febrero de 1907 y demás disposiciones complementarias, no admitiéndose la concurrencia de la industria extranjera.

Los licitadores quedan obligados a indicar en sus proposiciones la procedencia de los productos que ofrezcan.

Las proposiciones se extenderán en pliego entero, en papel sellado de 11.ª clase, ajustándose en lo esencial al modelo que a continuación se inserta, y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo del depósito de la garantía aludida, expedido

por la Caja general de Depósitos o sus Sucursales, el último recibo de la Contribución industrial que les corresponda satisfacer por concepto de la industria que vengan ejerciendo o certificado de la Administración de Contribuciones de la provincia, haciendo constar haber sido dado de alta en la industria a que esta subasta se refiere. En el caso de que dos o más proposiciones iguales dejen en suspenso la adjudicación, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llaña, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y, si terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Ubeda, 14 de Noviembre de 1919.

Modelo de proposición.

D. F. de T. y T., domiciliado en... y con residencia en..., provincia de..., calle..., número..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia de fecha... y... de..., respectivamente, para contratar por un año y tres meses más, si así conviniera al Cuerpo de Intendencia Militar, el suministro de raciones de pan y pienso que necesitan las tropas y ganado del Ejército y Guardia Civil, estantes y transcurtes en la plaza de Ubeda, y del pliego de condiciones a que en el mismo se alude, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento, a facilitar el expresado suministro al precio de ... céntimos de peseta por cada ración de pan, ... peseta ... céntimos por cada ración ordinaria de cebada, y ... céntimos de peseta por cada ración ordinaria de paja (todo en letra), acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal de... clase, expedida en... (o pasaporte de extranjería en su caso), y los apoderados, además, el poder notarial otorgado a su favor, así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponda satisfacer, o certificado de la Administración de Contribuciones de la provincia, haciendo constar en el haber sido dado de alta en la industria a que esta subasta se refiere.

Los productos que ofrece proceden de... (en tal plaza).

... de ... de ...

(Firma y rúbrica.)

S—1428

AYUNTAMIENTO DE HARO

Concurso de proyecto para el abastecimiento de aguas a la ciudad de Haro.

Teniendo proyectado el Ayuntamiento de esta ciudad dotarla de un servicio completo de abastecimiento de aguas, se hace público por el presente anuncio que dicha Corporación, en sesión de 7 del actual, acordó abrir concurso, por un plazo que terminará en 29 de Febrero de 1920, para la presentación de proyectos con tal objeto, reservándose el Ayuntamiento la facultad de otorgar la concesión de las obras y explotación del servicio por un número determinado de años al autor del proyecto más ventajoso; aceptar el que estime más conveniente para realizar las obras por su cuenta, aboran-

do al proponente los gastos materiales de estudio y redacción del proyecto, a justa regulación pericial, y adquiriendo la propiedad del mismo el Ayuntamiento; o desestimarios todos si, a su juicio, no reúnen las condiciones debidas.

Se advierte que, como es de rigor en estos casos, máxime no teniendo el Ayuntamiento proyecto propio que sirva de modelo, que los que se presenten deberán ir acompañados de los correspondientes planos, memoria explicativa, pliegos de condiciones para la ejecución de las obras y explotación del servicio, expresando plazo de duración de la concesión, tarifas máximas para el consumo del agua y, en general, todos cuantos datos, observaciones y aclaraciones sean precisos y suficientes para el mejor conocimiento e ilustración del Ayuntamiento, respecto de la materia.

Y, por último, que las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en los días hábiles y dentro del término expresado.

Haro, 11 de Noviembre de 1919.—El Alcalde, Justo Andrés.—El Secretario, Félix Arbaiza. S—1427

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE AVILA

Maestro con servicios interinos del grupo B, a quien se adjudica escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha:

Número 2 de la lista de esta provincia.—D. Manuel Cuadrado Vicente; se le adjudica la Escuela de Blascojuncino, Ayuntamiento de Gallegos de Sobrinos, vacante en 1.º de Septiembre de 1919.

Se publicó la lista en la GACETA de 12 de Mayo de 1919.

Avila, 14 de Octubre de 1919.—El Jefe de la Sección.

P—5136

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE BURGOS

Relación de las Maestras con servicios interinos del grupo A a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a las interesadas con esta fecha:

Número 1.333 de la lista de la Dirección general.—Doña Antonia Godoy Gadea; se le adjudica la Escuela de Prádanos o Panizares, Ayuntamiento de Basconillos del Tozo, vacante el día 31 de Agosto de 1919.

Número 1.339 de la lista de la Dirección general.—Doña Emilia Peña de Castro; se le adjudica la Escuela de Mazuela, vacante el 30 de Septiembre de 1919.

La lista se publicó en la GACETA de 24 de Marzo de 1919.

Burgos, 16 de Octubre de 1919.—El Jefe de la Sección, Julián Lacalle. P—5137

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo B a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 27 de la lista de la Dirección general.—D. Aurelio Prades Alonso; se le adjudica Escuela en Moradillo del Castillo, Ayuntamiento de Sargentos de la Lora.

Número 28.—D. Alejandro Ayuso Temiño; se le adjudica Escuela en Grandival, Ayuntamiento del Condado de Treviño.

Estas Escuelas quedaron vacantes en 31 de Agosto, y su lista se publicó en la GACETA del 10 de Arj.

Burgos, 20 de Agosto de 1919.—El Jefe de la Sección, Julián Lacalle.

P—5142

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo B a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 29 de la lista de la Dirección general.—D. Pablo Sanz Andrés; se le adjudica Escuela en Salinillas de Bureba, vacante en 31 de Agosto de 1919.

Número 30.—D. Celestino Andrés Pérez; se le adjudica Escuela en Fresno de Riotirón, vacante en 16 de Octubre de 1919.

Número 31.—D. Adolfo Costa Tejedor; se le adjudica Escuela en Villagallijo, vacante en 24 de Septiembre de 1919.

Esta lista se publicó en la GACETA del 10 de Octubre de 1919.

Burgos 25 de Octubre de 1919.—El Jefe de la Sección, Julián Lacalle.

P—5141

Relación de las Maestras con servicios interinos del grupo A a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a las interesadas con esta fecha:

Número 1.355 de la lista de la Dirección general.—Doña Florentina Ortiz Villate; se le adjudica Escuela en Lorrilla, Ayuntamiento de Sargentos de la Lora.

Número 1.358.—Doña Heliodora García Ramos; se le adjudica Escuela en Prádanos o Panizares, Ayuntamiento de Barconillos del Tozo.

Estas Escuelas quedaron vacantes en 31 de Agosto, y su lista se publicó en la GACETA del 24 de Marzo de 1919.

Burgos, 25 de Octubre de 1919.—El Jefe de la Sección, Julián Lacalle.

P—5140

Relación de las Maestras con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 1.343 de la lista de la Dirección general.—Doña María Agripina Salvador Dalmau, se le adjudica la Escuela de Villavés, Ayuntamiento de Merindad de Valdepeñas, vacante en 11 de Octubre de 1919. Se publicó la lista en 24 de Marzo de 1919.

Núm. 1.343.—Doña Amalia Miguel Morel, se le adjudica la Escuela de Lorilla, Ayuntamiento de Sargentos de la Lora, vacante en 31 de Agosto de 1919. Se publicó la lista en 24 de Marzo de 1919.

Núm. 1.352.—Doña Filomena Terrano Ralón, se le adjudica la Escuela de Mazuela, Ayuntamiento de Idem, vacante en 30 de Septiembre de 1919. Se publicó la lista en 24 de Marzo de 1919.

Burgos, 20 de Octubre de 1919.—El Jefe de la Sección, Julián Lavalle. P—5143

Maestro con servicios interinos del grupo B, a quien se adjudica escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha:

Número 27 de la lista de la Dirección general.—D. Aurelio Prados Alonso, se le adjudica Escuela en Moradillo del Castillo, Ayuntamiento de Sargentos de la Lora, vacante en 31 de Agosto de 1919 y publicada su lista en la Gaceta del 10 de Abril de 1919.

Burgos, 18 de Octubre de 1919.—El Jefe de la Sección, Julián Lavalle. P—5339

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE GUADALAJARA

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 2.237 de la lista de la Dirección general.—D. Francisco Becerra Villarejo, se le adjudica la Escuela de Castiblanco de Henares, Ayuntamiento de Idem, vacante en 31 de Agosto de 1919. Se publicó la lista en 21 de Marzo de 1919.—Este primer nombramiento es triplicado del hecho en 3 y 30 de Septiembre último, por haber optado aquellos interesados por Escuelas de otra provincia.

Guadalajara, 16 de Octubre de 1919.—El Jefe de la Sección, Paulino Saldaña. P—5146

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE JAEN

Relación de las Maestras con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha:

Número 1.040 de la lista de la Dirección general.—Doña María del Pilar Luque Zúrcos, se le adjudica la Escuela de Casas de Carrasco, Ayuntamiento de Pontones, vacante en 1.º de Septiembre de 1919. Se publicó la lista en 24 de Mayo de 1919.—Nombrada en sustitución de doña Carolina Córdoba Río, nombrada que fué el 10 de Septiembre, y con posterioridad comunicada Córdoba que ejerce en aquella provincia.

Jaén, 20 de Octubre de 1919.—El Jefe de la Sección. P—5147

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LAS PALMAS

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 1.097 de la lista de la Dirección general.—D. Francisco Manzano Cirre, se le adjudica la Escuela de Femés, Ayuntamiento de Idem, vacante en 31 de Agosto de 1919. Se publicó la lista en 3 de Abril 1919.

Las Palmas, 10 de Octubre de 1919. El Jefe de la Sección, F. Tamayo. P—5148

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LOGROÑO

Relación de Maestras interinas comprendidas en el grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 de igual mes, y cuyos nombramientos se remiten a las interesadas con esta fecha.

Núm. 1.354.—Doña Antonia N. Altorres, se le adjudica la Escuela de Rivalmaguillo, Ayuntamiento de La Santa, vacante en 31 Agosto 1919. Se publicó la lista en 9 Abril 1919. Tercer nombramiento.

Núm. 1.369.—Doña María María Polo, se le adjudica la Escuela de Cerinuela, Ayuntamiento de Idem, vacante en 30 de Septiembre de 1919. Se publicó la lista en 9 Abril 1919. Segundo nombramiento.

Núm. 1.389.—Doña Visitación Martínez Esquivas, se le adjudica la Escuela de Montemediano, Ayuntamiento de N. de Cameros, vacante en 30 de Septiembre de 1919. Se publicó la lista en 9 Abril 1919. Segundo nombramiento.

Logroño, 21 de Octubre de 1919.—El Jefe de la Sección, J. Antonio Alonso. P—5149

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LUGO

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo B, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se envían a los interesados con esta fecha:

Número 6.—D. Alberto de Castro Escribano, se le adjudica la Escuela de Capello, vacante en 23 de Septiembre de 1919. Se publicó la lista en 30 de Junio último.

Lugo, 17 de Octubre de 1919.—El Jefe de la Sección, Nicolás Arias. P—5150

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE MADRID

Relación de los Maestros interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 1.954 de la lista de la Dirección general.—D. Antonio Capellán Gómez, se le adjudica la Escuela de Hoyos de Manzanares.

Núm. 1.988.—D. Claudio Martín Orozco, se le adjudica la Escuela de Navas de Buñtrago.

Núm. 1.991.—D. Clemente Barahona Pascual, se le adjudica la Escuela de Patones.

Núm. 2.076.—D. Antonio J. Tibaldos Palma, se le adjudica la Escuela de Villanueva de Perales.

Todas vacantes en 1.º de Septiembre de 1919. Se publicaron las listas en 10 de Abril de 1919.

Maestras.

Número 1.039 de la lista de la Dirección general.—Doña Adelaida Sánchez y Redondo, se le adjudica la Escuela de Navarredondo, Ayuntamiento de Idem, vacante en 1.º de Septiembre de 1919. Se publicó la lista el 10 de Abril de 1919.

Nota.—Son segundos nombramientos que se hacen a favor de dichas Escuelas en sustitución de los hechos con fecha 1.º de Septiembre último, a favor de los números 1.729, 1.757, 1.825 y 1.846 de la lista de la Dirección general. D. Lucio Rodríguez Cortés, D. José Alfaro Aspa, D. Amalio Notario Monescillo y D. Rufino Segundo González Gabaldón; y 1.039 de la misma lista de Maestras, doña Angela Brú Gomis, por servir todos ellos Escuelas en otras provincias en donde han sido nombrados con anterioridad y no han participado en tiempo oportuno.

sumo a esta Sección sus respectivos nombramientos.

Madrid, 11 de Octubre de 1919.—
El Jefe de la Sección, Rafael López Mora. P—5158

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE SEGOVIA

Relación de las Maestras con servicios interinos del grupo A a quienes con esta fecha se ha adjudicado escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se han remitido a las interesadas:

Números 21 de la lista de la Sección y 1.308 de la de 1915.—Doña Pilar T. Lavara Tremosa; se la adjudica escuela en Revilla, Ayuntamiento de Orejana, vacante en 1 de Septiembre de 1919.

Números 22 de la lista de la Sección y 1.321 de la de 1915.—Doña Manuela de Luelmo; se la adjudica escuela en Valdevacas de Montejo, Ayuntamiento de Orejana, vacante en 1.º de Septiembre de 1919.

Número 23 de la lista de la Sección y 1.346 de la de 1915.—Doña Amaña Miguel y Lloret, se la adjudica escuela en Duratón, Ayuntamiento de Orejana, vacante el 3 de Septiembre de 1919.

La lista se publicó en la GACETA de 24 de Marzo de 1919.

Nota.—Los nombramientos hechos para las escuelas de referencia en 4 de los corrientes, han quedado sin efecto por haber obtenido plaza las interesadas en otras Secciones y con fecha anterior.

Segovia, 15 de Octubre de 1919.—
El Jefe de la Sección, Federico Calvo. P—5167

Maestro con servicios interinos del grupo B, a quien con esta fecha se ha adjudicado escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyo nombramiento se ha remitido al interesado:

Número 65 de la lista de la Sección.—D. Miguel Montaner Bondía; se le adjudica escuela en Hontoria, Ayuntamiento de id., vacante en 1 de Octubre de 1919.

Se publicó la lista en la GACETA de 16 de Mayo de 1919.

Segovia, 15 de Octubre de 1919.—
El Jefe de la Sección, Federico Calvo. P—5166

Relación de las Maestras con servicios interinos del "Grupo A", a quienes con esta fecha se ha adjudicado escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden del propio mes, y cuyos nombramientos se han remitido a las interesadas:

Números 25 de la lista de la Sección y 1.369 de la de 1915.—Doña María de la Cabeza Moreno Barrios; se la

adjudica Escuela en Valdevacas de Montejo, Ayuntamiento de id., vacante el 1.º de Septiembre de 1919.

Números 26 de la lista de la Sección y 1.374 de la de 1915.—Doña Florencia Borja Sánchez; se le adjudica Escuela en Revilla, Ayuntamiento de Orejana, vacante el 1.º de Septiembre de 1919.

Números 27 de la lista de la Sección y 1.376 de la de 1915.—Doña María Borja Sánchez; se le adjudica Escuela en Duratón, Ayuntamiento de idem, vacante el 3 de Septiembre de 1919.

Esta lista se publicó en la GACETA del 24 de Marzo de 1919.

Nota.—Los nombramientos hechos para las Escuelas de referencia en 15 de los corrientes, han quedado sin efecto por haber obtenido plaza las interesadas en otras Secciones y con fecha anterior.

Segovia, 20 de Octubre de 1919.—
El Jefe de la Sección, Federico Calvo. P—5165

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE TERUEL

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 2.241 de la lista en la Dirección general.—D. José González Piquer; se le adjudica Escuela en Cuenca, vacante el 7 de Octubre de 1919.

Número 2.243 de la lista en la Dirección general.—D. Enrique Sancho Cardo; se le adjudica Escuela en Cirujeda, vacante el 2 de Octubre de 1919.

Esta lista se publicó en la GACETA del 28 de Marzo de 1919.

Teruel, 15 de Octubre de 1919.—
El Jefe de la Sección, Germán Ducasar. P—5172

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE TOLEDO

Maestra con servicios interinos del grupo A, a quien se adjudica escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyo nombramiento se remite a la interesada con esta fecha:

Muestras.

Número 1.197 de la lista de la Dirección general.—Doña Luisa de la Higuera Román; se la adjudica escuela en Oreja, Ayuntamiento de Ontígola, vacante en 31 de Julio de 1919. Cuarto nombramiento, pues los tres anteriores desempeñaban ya escuela en propiedad en otras provincias, sin que esta Sección tuviera conocimiento de ello hasta después de haberlas nombrado.

La lista se publicó en la GACETA de 28 de Marzo de 1919.

Toledo, 21 de Octubre de 1919.—
El Jefe de la Sección, Eudoro Alonso. P—5173

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE VALLADOLID

Relación de los maestros con servicios interinos del grupo B a quienes se adjudica escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden del 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha:

Número 70 de la lista de la Sección. D. Manuel Cuadrado Vicente; se le adjudica escuela en Vega de Ruiponce, Ayuntamiento de id., vacante en 19 de Octubre de 1919.

Se publicó la lista en la GACETA de 13 de Mayo de 1919.

Valladolid, 20 de Octubre de 1919.
El Jefe de la Sección, Juan J. Hernández. P—5174

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE ATALAYA DE CAÑAVATE

D. Serafín Rubio y Serrano, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Atalaya de Cañavate.

Hago saber: Que en el expediente individual que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica perteneciente a los años que se dirán, de esta población, he dictado la siguiente

"Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo."

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente inserción en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, a saber:

Nombre de Los contribuyentes.

D. Pedro Collado:
Ejercicios de 1909 al 1919-20, pesetas 527,70.

Recargos de primero y segundo grado, 79,15.

Total, 606,85 pesetas.

En Atalaya de Cañavate, a 31 de Octubre de 1919.—El Recaudador, Serafín Rubio. P—5122 bis

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 848.126, de pesetas nominales 22.500 en 4 por 100 interior, expedido por este Establecimiento en 6 de Junio de 1918 a favor de doña María Rojas Fidalgo, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día 21 de Octubre, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 17 de Noviembre de 1919.—
El Vicesecretario, Isidoro Azcona.
X—2376

BANCO DE ESPAÑA

LA CORUÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible núm. 38.888 expedido por esta Sucursal en 27 de Septiembre de 1918 a favor de don Francisco Eduardo García García, por 20.000 pesetas nominales en Denia perpetua interior al 4 por 100, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la inserción del primer anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según previenen los artículos 6.º del Reglamento y 58 de las Instrucciones; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo, y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

La Coruña, 14 de Noviembre de 1919.
El Secretario, Alfredo Villar.

X—2377

COMITE OFICIAL ALGODONERO

Por el presente se hace público, para conocimiento de los interesados, que habiendo quedado suprimidas en 8 de los corrientes, en virtud de lo dispuesto por Real orden de 16 de Octubre último, toda clase de indemnizaciones de salarios a los obreros de la Industria Textil Algodonera en sus diversas manifestaciones, este Comité, en sesión del Pleno del día de hoy, ha acordado invitar a cuantos fabricantes tengan pendientes de presentación listas de semanales que deban ser objeto de reintegro, se sirvan remitirlas a las oficinas de este Comité, a saber: los de Cataluña, por todo el día 22, y los de las demás regiones por todo el día 29, ambos del corriente mes; con prevención de que los semanales que no sean pre-

sentados dentro de los plazos aludidos, se entenderán caducados, perdiendo los interesados todo derecho a la percepción de su importe.

Barcelona, 10 de Noviembre de 1919.—El Presidente delegado, Isidro Lliesa.

X—2357 (Rectificado).

Se recuerda que con arreglo al artículo 8.º del Reglamento, todos los comerciantes-tenedores de algodón, manipuladores y demás que por cualquier concepto tengan algodón en rama, deberán presentar el día 15 del corriente relación jurada de las existencias en la citada fecha con detalle de los aumentos y disminuciones en las mismas, en comparación con la relación jurada anterior, indicando la procedencia de los aumentos y el destino de las disminuciones, así como los almacenes en donde tengan depositadas las existencias.

Se hace presente que el plazo de admisión fina el día 20.

Barcelona, 14 de Noviembre de 1919.
El Presidente del Comité.

X—2365 (Rectificado).

Se hace público que el día 15 del corriente se procederá al pago de los semanales adelantados por los fabricantes y los reintegros sobre exportación, a que se refiere el Real decreto de 30 de Mayo de 1918, contra recibos firmados en los impresos que se facilitan en las oficinas de este Comité, y el resguardo de admisión, desde el resguardo

Número 441 al 460 de géneros de punto; y
1.497 al 1.848 de reintegros sobre exportación.

Barcelona, 14 de Noviembre de 1919.
El Presidente del Comité.

X—2366 (Rectificado).

SOCIEDAD ELECTRICA LA ROSA, DE TARANCON

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 16 de los corrientes, ha dispuesto repartir, a cuenta de los beneficios de 1919, un dividendo de 20 pesetas por acción, libre de impuestos, sobre cupón número 24.

Los pagos se efectuarán en la Caja social de Tarancón y en Madrid, casa de D. Gregorio Cano y Compañía (Relatores, 26), desde el día 25 del corriente.

Madrid, 18 de Noviembre de 1919.—
El Presidente, Juan Pedro Lasso.

X—2379

PRIMERA DIVISION DE FERROCARRILES

Autorizada esta Jefatura por Real decreto de 27 de Septiembre del corriente año para adquirir el material necesario para establecer la vía y accesorios en la parte comprendida entre Peñaranda y Crespos, de la línea de Avila a Salamanca, y concertado ya el suministro de dicho material, se admitirán proposiciones para destajos de acepio de balasto y destajos de mano de obra para el asiento de vía correspondientes a

36.423 metros cúbicos de balasto; y 24.282 metros lineales de asiento y nivelación de vía.

Estos destajos se sujetarán a todas las disposiciones vigentes sobre los mismos.

La Administración se reserva el derecho de admitir las proposiciones que juzgue convenientes o de rechazarlas todas, y asimismo el de fraccionar las partidas que se consignan, para su adjudicación.

Las proposiciones se admitirán hasta el día 29 del corriente mes de Noviembre en las Oficinas de la Primera División de Ferrocarriles, calle de San Bernardo, número 2, desde las diez hasta las trece horas, donde podrán los concursantes consultar las condiciones de dicho destajos, a las horas dichas, todos los días laborables hasta el anunciado 29.

Madrid, 18 de Noviembre de 1919.—
El Ingeniero Jefe, A. Faquinetto.

X—2384

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ESTRATEGICOS Y SECUNDARIOS DE ALICANTE

Amortización de obligaciones.

En el sorteo celebrado en 15 del actual ante el Notario de esta Corte don Camilo Avila, para la amortización de obligaciones de la serie A de 500 pesetas creadas con la garantía de la línea Villajoyosa-Denia, que corresponde reembolsar en este año, han sido favorecidas las señaladas con los números siguientes:

1.062,	5.061,	15.839,	21.490,	22.623,
1.469,	5.301,	17.187,	21.571,	22.691,
1.689,	7.991,	17.934,	21.998,	22.774,
2.426,	8.560,	19.591,	22.064,	23.046,
2.555,	11.296,	19.767,	22.229,	23.129,
4.497,	13.650,	21.489,	22.360,	23.179,
				23.200.

En total, treinta y una obligaciones.

En el celebrado para la amortización de las obligaciones de la serie B de 300 pesetas, creadas con la garantía de la línea Villajoyosa-Denia, han sido favorecidas las señaladas con los números siguientes:

1.410,	8.150,	14.004,	19.706,	25.207,
2.167,	9.073,	14.221,	19.831,	25.332,
2.520,	9.081,	14.355,	22.797,	25.469,
4.231,	9.097,	16.390,	23.115,	27.021,
4.403,	9.499,	16.540,	23.428,	27.410,
5.166,	11.910,	18.350,	23.552,	
5.703,	12.084,	18.739,	23.889,	
6.738,	13.053,	19.239,	24.176,	

En total, treinta y siete obligaciones.

Los poseedores de los títulos correspondientes podrán reembolsarse del valor nominal de los mismos en caso de los Sres. Louis Dreyfus et Cie., París, 4, rue de la Banque.

Madrid, 18 de Noviembre de 1919.—
El Consejo de Administración.

X—2375

PANIFICADORA POPULAR MADRILEÑA

Extraviadas las acciones populares números 17.058 y 59, se anuncia su nulidad, si en un mes, contado desde esta fecha de publicación, no se presentan reclamaciones, según el artículo 17 de nuestros Estatutos.

Madrid, 15 de Noviembre de 1919.—
El Secretario, Carlos Anglada.

X—2374

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

Pago del cupón de 1.º de Enero de 1920.

El Consejo de Administración de la Compañía tiene la honra de poner en conocimiento de los señores portadores de Obligaciones que desde 1.º de Enero próximo se pagará el cupón del vencimiento correspondiente de los siguientes valores:

CLASE DE VALORES		Valor líquido del cupón — Pesetas
3.ª serie, Norte, cupón núm. 73....	Obligaciones domiciliadas en España...	7,03
	Obligaciones no domiciliadas en España...	6,82
4.ª serie, Norte, cupón núm. 69....	Obligaciones domiciliadas en España...	7,03
	Obligaciones no domiciliadas en España...	6,83
5.ª serie, Norte, cupón núm. 63....	Obligaciones domiciliadas en España...	7,03
	Obligaciones no domiciliadas en España...	6,79
Segovia a Medina, cupón núm. 70..	Obligaciones domiciliadas en España...	6,88
	Obligaciones no domiciliadas en España...	6,62
Prioridad Barcelona, cupón núm. 79.	Obligaciones domiciliadas en España...	7,01
	Obligaciones no domiciliadas en España...	6,60
Pamplona especiales, cupón núm. 84	Obligaciones domiciliadas en España...	7,02
	Obligaciones no domiciliadas en España...	6,76
Valencia a Utiel, 1.ª hipoteca, cupón núm. 66.....	Obligaciones domiciliadas en España...	7,25
	Obligaciones no domiciliadas en España...	7,25
Zaragoza a Barcelona, 6 por 100, cu- pón núm. 125.....	Obligaciones domiciliadas en España...	14,13
Idem id., 5 por 100, cupón núm. 125.	Idem id. id.....	11,71
Idem id., 3 por 100, serie A, cupón núm. 113.....	Idem id. id.....	6,88
Idem id., 3 por 100, serie B, cupón núm. 113.....	Idem id. id.....	6,51
Zaragoza a Pamplona, antiguas, cu- pón núm. 122.....	Idem id. id.....	6,88
Madrid a Segovia, cupón núm. 21..	Idem id. id.....	9,35
Madrid a Bilbao, 3.ª serie, cupón nú- m. 84.....	Idem id. id.....	5,85
Pamplona a Valencia y Tarragona, 3.ª serie, cupón núm. 118.....	Idem id. id.....	6,65
Idem id., series A, B, C y D, cupón núm. 116.....	Idem id. id.....	6,65
Idem id., especiales, 4 por 100, cu- pón núm. 20.....	Idem id. id.....	8,89
San Juan de las Abadesas, serie A, cupón núm. 59.....	Idem id. id.....	7,34
Idem id., serie B, cupón núm. 59...	Idem id. id.....	36,69

Los pagos se efectuarán:
 En Francia, conforme a los anuncios que allí se publiquen.
 En Madrid, Caja Central de la Compañía, Banco Español de Crédito y Banco de España.
 En Barcelona, Caja de la Compañía y Sociedad de Crédito Mercantil.
 En Bilbao, Banco de Bilbao.
 En Valladolid, León, San Sebastián, Zaragoza y Valencia, Cajas de la Compañía, y en las Agencias y Corresponsalías del Banco Español de Crédito y Sucursales del Banco de España.
 Madrid, 12 Noviembre de 1919.—El Secretario del Consejo, Ventura González.

X-2346